



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

# INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

## INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ..... 3

EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL ..... 5

EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS  
..... 17

EJE 3. ACCESO AL CUIDADO ..... 27

EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL ..... 40





## INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, tiene como propósito informar el avance de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley.

Por lo anterior, el INAPAM en el PAT 2023 define los mecanismos de operación que le permiten realizar actividades institucionales para las personas adultas mayores (PAM) a través de los siguientes objetivos y estrategias:

**Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.**

### Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

**Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos**

### Estrategias:

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.
- 2.4. Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

**Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.**

**Estrategias:**

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

**Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.**

**Estrategias:**

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

De acuerdo con la presente estructura, se muestran a continuación los resultados de las actividades realizadas durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL

**OBJETIVO PRIORITARIO:** ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) señala que el INAPAM, tiene la atribución de ejercer una función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este grupo poblacional.

Uno de los objetivos centrales del INAPAM es establecer los principios generales y la delimitación del contorno de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política y de conformidad con la Ley en la materia.

Para lograr una coordinación interinstitucional que contribuya a la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio y necesario aporte valorativo al conjunto social se requiere la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales.

En este sentido, la coordinación interinstitucional no se entenderá como el solo intercambio de información, sino como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

**Estrategia 1.1.-** Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

**Línea de acción 1.1.1.-** Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal (APF), entidades federativas, municipios y alcaldías a través de convenios de colaboración.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenio	3	2	66.67%
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenio	7	7	100%
1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	350	44	12.57%
Área encargada: DFOPP				
1.1.1.4. Informar a la Dirección General sobre la participación de la Dirección de Gerontología en la elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior.	Oficio	4	3	75.00%

Área encargada: DGERO

En el tercer trimestre del 2023, se obtuvieron avances porcentuales relevantes en las actividades relacionadas a la celebración de convenios con las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), las entidades federativas, municipios y alcaldías que, dan cuenta del trabajo del Instituto en la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, en la firma de instrumentos con organismos públicos.

En el periodo, se firmó el Convenio Marco de Colaboración con Petróleos Mexicanos (PEMEX), con el objeto de establecer acciones y estrategias de política social orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas mayores Asimismo, se firmaron dos convenios de colaboración con las instancias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima y con la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima, los cuales tienen el objetivo de establecer estrategias y acciones que promuevan los derechos de las personas mayores en el ámbito de sus respectivas competencias

Cabe señalar que, durante el trimestre, se firmaron convenios de colaboración con gobiernos municipales de los Estados de Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca,



Sinaloa y Veracruz con el objetivo de establecer mecanismos y lineamientos para operar programas y acciones en beneficio de las personas adultas mayores.

Finalmente, se informó a la Dirección General del Instituto sobre las actividades relacionadas con la propuesta y elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior del país, como la Universidad Pedagógica Nacional; las Universidades Autónomas de los Estados de Nayarit, Hidalgo y Nuevo León; y el Tecnológico Universitario del Valle de Chalco.

**Línea de acción 1.1.2.-** Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	1	0	0.00%
1.1.2.2. Celebrar reuniones de seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reunión de trabajo	4	0	0.00%

Área encargada: SJ

Con relación a la celebración de la sesión, y el seguimiento a los programas de trabajo del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores, el INAPAM se encuentra en espera de concretar con las dependencias que lo integran, las actividades programadas en este ejercicio fiscal 2023.

**Línea de acción 1.1.3.-** Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	2	1	50.00%

Área encargada: DFOPP

Durante el periodo, el INAPAM realizó acciones para elaborar el informe final de seguimiento a la instalación o funcionamiento de los Consejos o Comités Estatales interinstitucionales, tales como, el envío de oficios de invitación a las Entidades Federativas pendientes de participar en el Informe de seguimiento de consejos o comités estatales, que se encuentra programado para elaborarse en el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal.

**Línea de acción 1.1.4.-** Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Persona	30	20	66.67%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	150	75.00%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos y género.	Persona	500	398	79.60%

Área encargada: DGERO



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

En el tercer trimestre, el Instituto cumplió con las metas programadas para esta línea de acción derivado de la participación, recepción y demanda de las actividades ofertadas al personal servidor público de diferentes instituciones que concluyeron satisfactoriamente con las actividades programadas por el INAPAM, en el periodo.

Respecto a formar personas promotoras de lectura para fomentar el hábito de lectura entre las personas adultas mayores, del 07 al 18 de agosto se llevó a cabo el curso “Memoria de los pueblos indígenas” concluyéndolo satisfactoriamente 5 personas prestadoras de servicio social de las Unidades Gerontológicas del Instituto.

Para dar continuidad a la Estrategia Nacional de Lectura, se realizaron 50 sesiones de lectura en los Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales del Instituto, en donde se aplicaron estrategias, como la lectura en voz alta, narración y recitación, complementación de enunciados, pintura, exposición de temas de interés y cine debate.

Referente a actividad de contribuir con el PROIGUALDAD, en el periodo reportado, el INAPAM a través de la Dirección de Gerontología llevó a cabo dos acciones de capacitación con perspectiva de igualdad de género a 135 personas servidoras públicas. Las acciones realizadas fueron:

- Curso: Atención Centrada en la Persona Mayor, con la participación de 53 personas servidoras públicas.
- Conferencia: Prevención del maltrato en personas mayores, dirigida al personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con la participación de 82 asistentes.

Por lo anterior, el Instituto contribuye en la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar con el personal que labora en el ámbito gubernamental y personas prestadoras de servicio social en el INAPAM.

**Estrategia 1.2.-** Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 1.2.1.-** Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	500	495	99.00%

Área encargada: DFOPP

El INAPAM definió y concretó los mecanismos para la celebración de convenios con los sectores privado y social en beneficio de las personas adultas mayores, en el presente trimestre se destacan los siguientes:

- Central Mayorista S.A. de C.V., Baja California.
- Nueva Walmart de México, S. DE R.L.
- Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Biozone, Jalisco.
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO).
- Universidad Humanista Hidalgo (UHH).
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
- Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 147 de Morelos.
- Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).
- Funerales Miranda Servicios a Futuro, Chihuahua.
- Ediciones con Estilo S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Polarys Alianza Turística SAS de CV, Ciudad de México.
- Tours Zigler, Ciudad de México.
- Imagen Centro de Diagnostico Integral, Colima.
- Ferberlabs Central de Diagnósticos Clínicos, Colima.
- Laboratorio Clínico Guthier, Colima.
- Laboratorio de Análisis Clínicos Lia, Colima.
- Ampliaciones López, Colima.
- Farmacia Vik Health, Colima.
- Romesa Laboratorios Clínicos, Colima.
- Farmacia Tecomán, Colima.
- Óptica Mirada 360, Estado de México.
- Laboratorios Clínicos Gabaon, Michoacán.
- Museo Iconográfico del Quijote, El MIQ, Guanajuato.
- Servicios Integrales de Previsión de Juárez, Veracruz.



Asimismo, como resultado de las gestiones por parte del personal del Instituto se firmaron 101 Cartas Compromiso con pequeña y micro empresas, o personas físicas prestadoras de servicios para otorgar descuentos en el precio de venta de y/o tarifas preferenciales en bienes y servicios a las personas mayores afiliadas al INAPAM, en los siguientes Estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

**Línea de acción 1.2.2.-** Fomentar la participación del Instituto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.2.2.1. Elaborar informes sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	2	1	50.00%

Área encargada: DFOPP

En el tercer trimestre, el INAPAM participó en varios trabajos en conjunto con la Secretaría de Relaciones Internacionales y los organismos internacionales, como el 13° y 14° periodo de sesiones con el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento (OEWGA), así mismo se participó de manera virtual como invitado al Diálogo con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) hacia la presentación del IV Informe Nacional ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal y remitió los insumos correspondientes para el 78° periodo de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas; un informe temático sobre el acceso a medicamentos y sobre los servicios para el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Dichas intervenciones conformarán el segundo Informe sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales que se encuentra programado a realizarse en el cuarto trimestre del 2023.

**Estrategia 1.3.-** Impulsar acciones de coordinación con el poder Legislativo y Judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.





**Línea de acción 1.3.1.-** Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.3.1.1. Dar seguimiento a la reunión de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Informe	2	0	0.00%

Área encargada: SJ

En el presente trimestre, se continúan realizando las gestiones necesarias para poder concretar una reunión de trabajo con miembros del Tribunal Superior de Justicia, cabe señalar que ya se cuenta con un proyecto de trabajo.

**Línea de acción 1.3.2.-** Vigilar la actuación de la normativa jurídica aplicable al objeto del Instituto.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.3.1.2. Elaborar informes sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	1	50.00%

Área encargada: SJ

El INAPAM a través de la Subdirección Jurídica participó en la Mesa de Trabajo realizada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro, llevada a cabo el día 14 de septiembre de 2023.

**Estrategia 1.4.-** Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 1.4.1.-** Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de Conversatorio	4	3	75.00%
1.4.1.2. Informar a la Dirección General los resultados de las publicaciones gerontológicas realizadas por instituciones de educación superior.	Informe	4	3	75.00%

Área encargada: DGERO

El Instituto realizó el Tercer Ciclo de Conversatorios en línea “Migración y Vejez”, con la participación de diecinueve especialistas de las Universidades Autónomas de Campeche, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Tlaxcala, la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los Colegios de la Frontera Norte y Sur, quienes compartieron información referente a estudios e investigaciones sobre migración y vejez; promoviendo el diálogo interdisciplinario, la reflexión y el intercambio de saberes.

Por otra parte, se solicitó vía correo electrónico información a las 39 instituciones de educación superior que integran la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica, sobre las investigaciones y estudios con temática de envejecimiento y vejez publicadas en el periodo julio-septiembre de 2023. Con la información recabada se integró el Informe que fue enviado a la Dirección General del INAPAM.

Ambas actividades lograron cumplir con sus metas programadas para el tercer trimestre, por lo que el Instituto continuará trabajando con la Red y difundiendo información que contribuya al bienestar de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 1.4.2.-** Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, para su difusión.	Directorio	2	1	50.00%
1.4.2.2. Actualizar el catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	2	1	50.00%
1.4.2.3. Elaborar un informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal.	Informe	1	0	0.00%
1.4.2.4. Actualizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Catálogo	2	1	50.00%
1.4.2.5. Elaborar informes sobre la realización y difusión de diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).	Informe	2	1	50.00%

Área encargada: DGERO

El INAPAM cuenta con cinco instrumentos de trabajo que le permite el intercambio interinstitucional de datos relacionados con el envejecimiento y vejez en México; dichos instrumentos se actualizan de manera semestral y/o anual derivado de la emisión de información por parte de las instituciones educativas. A continuación, se presentan los avances obtenidos para este periodo:

- Se realizó la integración de información del “Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica” que se tiene programado a presentar durante el cuarto trimestre del 2023.
- La segunda actualización del “Catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores” se encuentra programado para el cuarto trimestre de 2023, sin embargo, se están realizando actividades con el propósito de realizar esta segunda actualización.
- En seguimiento a los cuestionarios enviados a los Estados para su aplicación y así estar en condiciones de realizar el “Informe sobre las necesidades, gustos



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

e interés de las PAM que asisten a los espacios de participación de estancia temporal” programado para realizarse en el cuarto trimestre 2023, se informa que se recibieron un total de 580 cuestionarios de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Durango, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz: Tabasco y Veracruz. Aunado a ello, se elaboró un manual de “Codificador informe de las necesidades, gustos e intereses de las personas adultas mayores”.

- El “Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento” se encuentra programado para su realización durante el cuarto trimestre de 2023, no obstante, se identificaron y categorizaron a través de búsqueda electrónica 59 publicaciones gerontológicas realizadas por las instituciones de educación superior integrantes de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica, con el objetivo de adherirlas al Catálogo en la segunda actualización del 2023.
- Para la elaboración del segundo Informe sobre la realización y difusión de diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, en el periodo se revisaron documentos generados por dependencias como INEGI y CONAPO respecto a temas como: estructura etaria, proceso de envejecimiento poblacional, infraestructura social y en la vivienda, personas indígenas y afro, derechos humanos y discriminación, etc.



## Cumplimiento De Actividades

El Eje 1 correspondiente a la Rectoría Institucional del INAPAM, está conformado por 4 Estrategias, 10 Líneas de Acción y 21 Actividades que durante el periodo 16 de ellas dieron cumplimiento a sus metas programadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2023 derivado del trabajo y compromiso de las áreas responsables de ejecutarlas.

De las cinco actividades restantes que no alcanzaron un avance al periodo, el INAPAM informa que continúa trabajando en generar condiciones para articularse con las demás dependencias de la APF como el poder judicial y las instituciones que conforman el Comité Técnico para dar por concluidas las metas comprometidas. Así mismo se están realizando acciones para la promoción de la celebración de convenios con municipios y alcaldías que contribuyan a bienestar de las personas mayores.





## EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

### OBJETIVO PRIORITARIO 2: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia, y afortunadamente gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones, lo que afecta la calidad de vida de las personas adultas mayores, generando problemáticas de la salud, desempeño abandono y violencia.

La LDPAM le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad, una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

**Estrategia 2.1.-** Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

**Línea de acción 2.1.1.-** Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Video	2	1	50.00%

Área encargada: DGERO



Para el compromiso de elaborar un segundo video con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia, se encuentra programado para el cuarto trimestre del 2023; en este sentido se están realizando acciones como la búsqueda de bibliografía e imágenes para la elaboración del guion gráfico del material audiovisual.

**Línea de acción 2.1.2.-** Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Persona capacitada	500	480	96.00%

Área encargada: DGERO

Debido al aumento en la demanda de capacitación por parte de diversas instituciones de las entidades federativas en temas de vejez y envejecimiento con bienestar, para el presente trimestre se realizaron las siguientes conferencias dirigidas al personal del servicio público.

- Pérdida y duelo en la vejez, con un total de 47 personas servidora públicas.
- ¿Qué es ICOPE (manual de atención integrada para las personas mayores) y cómo usarlo? con un total de 77 personas servidora públicas.
- Valoración Gerontológica Integral, con un total de 58 personas servidora públicas.

Las conferencias se impartieron en línea a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM. Las personas servidoras públicas concluyeron las actividades y manifestaron conformidad con la información y conceptos proporcionados, mismos que les servirán para mejorar la atención que brindan a las personas adultas mayores.

**Línea de acción 2.1.3.-** Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.1.3.1. Asesorar a instituciones públicas,	Asesoría	200	179	89.50%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.				

Área encargada: DGERO

Derivado a la difusión del servicio de asesorías a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía a través de las redes sociales del Instituto, durante el periodo, el INAPAM brindó 179 asesorías relacionadas principalmente con:

- Ingreso a Albergues y Residencias de día.
- Servicios en Centros Culturales.
- Incorporación de instituciones al Registro Único.
- Información sobre permisos y operación de Centros Gerontológicos.
- Información para atención de recomendaciones de visitas de supervisión.

**Línea de acción 2.1.4.-** Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.1.4.1. Realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0.00%
2.1.4.2 Realizar informes de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	1	50.00%

Área encargada: DFOPP

Los Informes que conforman esta línea de acción, están programados para presentarse en el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, no obstante, se están realizando las acciones necesarias para su conformación.

**Estrategia 2.2.-** Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata



estereotipos.

**Línea de acción 2.2.1.-** Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.2.1.1. Celebrar reuniones con el grupo de trabajo de instituciones de educación superior para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	1	50.00%
2.2.1.2. Realizar un Informe de avance del plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, (equipo de trabajo interinstitucional).	Informe	1	0	0.00%

Área encargada: DGERO

En septiembre de 2023, se envió mediante correo electrónico un oficio a los miembros que conforman la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica sobre el seguimiento a los acuerdos establecidos en la primera reunión y de esta forma, estar en condiciones de celebrar su “Segunda Sesión de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica 2023” que se encuentra programada a realizarse en el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal.

En relación con el “Informe de avances del plan de Trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica”, se informa que se está trabajando en su elaboración para ser presentado en el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal.

**Estrategia 2.3.-** Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.

**Línea de acción 2.3.1.-** Fortalecer la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la LDPAM, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	0	0%

Área encargada: DFOPP

El documento que coadyuva a impulsar el fortalecimiento de la Ley De las Personas Adultas Mayores (LDPAM) se encuentra programado para presentarse en el cuarto trimestre 2023, sin embargo, el Instituto se encuentra trabajando en la construcción de información de las dependencias e instituciones que brindan servicios o acciones a favor de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 2.3.2.-** Realizar campañas de difusión de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	1	100%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Material	200	212	106.00%
2.3.2.3. Monitorear contenidos de campañas oficiales, privadas o de mercadotecnia, así como contenidos de medios de comunicación para emitir, en los casos que se requiera, recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que contribuya al reconocimiento de las personas mayores.	Monitoreo de Contenidos	3	3	100%

Área encargada: SJ/CS

2.3.2.4. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletín	24	14	58.33%
---	---------	----	----	--------

Área encargada: DGERO



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Durante el tercer trimestre y de acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social 2023, se realizó la Campaña "Envejecer con Bienestar" la cual se transmitió por Radio Centro en la estación El Fonógrafo 690 AM del periodo de 28 de agosto al 7 de septiembre del presente, cumpliendo con lo programado.

Asimismo, se realizó la difusión permanente en las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) de materiales relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar, divulgando en el periodo temas relacionados con los derechos de las personas adultas mayores: de la salud (información la salud bucal, la vejez no es una enfermedad); la prevención del maltrato a personas adultas mayores con información de la SEGOB; una cultura del buen trato, y recomendaciones para prevenir accidente en el hogar de las personas adultas mayores.

Por otra parte, con el objetivo de monitorear contenidos que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que favorezca al reconocimiento de las personas mayores. En el periodo se monitorearon las siguientes 3 campañas digitales: "Envejecer con Bienestar", "Guía de Educación Financiera para Personas Adultas Mayores" y "Derechos de las Personas Adultas Mayores" de la Secretaría de Gobernación.

Finalmente, se elaboraron boletines informativos sobre temas gerontológicos para promover los derechos de las personas adultas mayores:

- Salud visual y auditiva en las personas adultas mayores.
- Las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) tienen mayor riesgo de contraerlas las personas adultas mayores.
- La importancia de la gestión emocional durante el envejecimiento.
- Viviendas amigables para personas adultas mayores.
- La primera ayuda psicológica es prioritaria para la salud mental de las personas adultas mayores.
- Beneficio de la música y la musicoterapia en personas adultas mayores.

En conclusión, la línea de acción cumplió con sus metas de acuerdo con lo programado al periodo, toda vez que, la actividad de elaborar boletines informativos se encuentra implementando estrategias para estar en condiciones de concluirla al final del ejercicio fiscal.

**Línea de acción 2.3.3.-** Promover el establecimiento de protocolos para la prevención



y atención de violencia contra las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	1	50.00%

Área encargada: DGERO

El segundo taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores está programado para ser reportado en el cuarto trimestre de 2023.

**Línea de acción 2.3.4.-** Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los de derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar con perspectiva de género y derechos humanos.	Persona capacitada	1,200	951	79.25%

Área encargada: DGERO

En el periodo, se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación dirigidas al público en general, personas adultas mayores y organizaciones de la sociedad civil:

Cursos

- Trato digno y humanizado en personas mayores, con una participación de 61 personas.
- Prevención del maltrato en personas mayores, con una participación de 45 personas.

Conferencias

- Evaluación en nutrición y ejercicio físico en el CEAM, con una participación de 62 personas.





- Dementia Friends: iniciativa para la concientización sobre la demencia, con una participación de 61 personas.

Pláticas

- Rehabilitación geriátrica, con una participación de 13 personas.
- Autoestima, con una participación de 12 personas.
- “Afectividad en las personas mayores”, con una participación de 10 personas.
- “Manejo adecuado del estrés”, con una participación de 21 personas.
- “Vejez y demencia”, con una participación de 18 personas

Las actividades se llevaron a cabo de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM y con ello, se da cumplimiento a la meta del periodo para esta actividad.

**Estrategia 2.4.-** Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

**Línea de acción 2.4.1.-** Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas adultas mayores derivadas del Consejo Ciudadano.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesión	4	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

En el presente trimestre, el Instituto no llevó a cabo la sesión programada del Consejo Ciudadano, no obstante, se continúa trabajando en las estrategias necesarias para llevarlas a cabo.

**Línea de acción 2.4.2.-** Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	2	100%

Área encargada: DFOPP

Se conformaron dos Comités de Contraloría Social ubicados en las alcaldías Benito Juárez y Gustavo A. Madero, aunado a ello, se capturaron los datos respectivos para estar en condiciones de ser registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS 6). De esta manera, se da por concluida la actividad.

**Línea de acción 2.4.3.-** Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan le generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.4.3.1. Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	3	75.00%

Área encargada: DGERO

En el periodo, se llevó a cabo el Tercer Foro: "Promoción de la Salud y Personas Mayores", participaron en la mesa de diálogo las especialistas en el tema, como el Geriatra Jesús Alberto López Guzmán, el Fonoaudiólogo Sebastián Contreras Cubillos y el Gerontólogo Edgar Blanco Campero.

La actividad se llevó a cabo a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM, conectándose personas de distintos Estados de la República Mexicana, América Latina e instituciones públicas.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## Cumplimiento De Actividades

Durante el periodo, el Eje 2 correspondiente a las Personas Adultas Mayores como Titulares de Derechos, está conformado por 4 Estrategias, 12 Líneas de Acción y 17 Actividades, de las cuales 13 cumplieron con base en lo programado por cada una de las áreas encargadas del INAPAM.

Las cuatro actividades que no mostraron cumplimiento al periodo se deben principalmente a que están programadas para realizarse en el último trimestre del ejercicio fiscal, ya que son documentos o informes que a la fecha se encuentran en construcción.





### EJE 3. ACCESO AL CUIDADO

**OBJETIVO PRIORITARIO 3: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.**

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de servicios que ofrece el Instituto, y que estos contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas, y favorezcan el acceso al cuidado como derecho de este grupo etario de población.

Los servicios proporcionados en este eje promueven la inclusión social y económica de las personas adultas mayores mediante actividades acorde a sus necesidades y capacidades, con enfoque gerontológico y perspectiva de género.

**Estrategia 3.1.-** Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

**Línea de acción 3.1.1.-** Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.1.1 Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesión de Difusión	4	3	75.00%
3.1.1.2. Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	3	75.00%

Área encargada: DGERO

Con respecto a los avances del Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM, durante el periodo se llevó a cabo la reunión de presentación y materiales complementarios dirigido a instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores en los Estados de México, Guanajuato y Nuevo León.



Asimismo, con el objetivo de facilitar la implementación de las estrategias y prácticas propuestas en el Modelo Gerontológico del INAPAM, se elaboraron los siguientes materiales:

- La Guía para la participación comunitaria de las personas adultas mayores.
- La Guía para la rehabilitación de las personas adultas mayores.

Por lo anterior, se dio cumplimiento a las metas con base en lo programado, por lo que el Instituto continuará elaborando, difundiendo y asesorando a actores para alcanzar el objetivo de fortalecer la prestación de servicios integrales en instituciones gerontológicas.

**Línea de acción 3.1.2.-** Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita de supervisión	30	25	83.33%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2023.	Informe	1	0	0.00%
3.1.2.3 Informar a la Dirección General sobre las propuestas recibidas para la creación de centros gerontológicos.	Oficio	4	3	75.00%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo reportado, se realizaron visitas de supervisión a instituciones que brindan servicios a personas mayores ubicadas en la Ciudad de México y Estado de México, a partir de ello se emitieron informes, diagnósticos y recomendaciones de cada una de las instituciones supervisadas; mismos que se integraran en el *Informe Diagnóstico sobre Instituciones Supervisadas durante el Ejercicio Fiscal 2023*. Aunado a ello, se realiza el seguimiento con el objetivo de brindar asesorías sobre cómo dar respuesta a las recomendaciones emitidas.

Finalmente, se informó a la Dirección General del Instituto que se recibió a través del buzón



institucional, del correo [registrounico@inapam.gob.mx](mailto:registrounico@inapam.gob.mx) y vía telefónica tres solicitudes de asesoría relacionadas con la operación y funcionamiento de los Centros Gerontológicos.

**Línea de acción 3.1.3.-** Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	3	100%

Área encargada: DGERO

El INAPAM a través de la DGERO, realizó la tercera emisión del curso “Introducción a la gerontología”, mediante el cual se capacitaron treinta y cuatro personas de la comunidad administrativa y docente de las Universidades Autónomas del Estado de Hidalgo, Tlaxcala, Nuevo León y Campeche; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Tecnológica de México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Nacional Autónoma de México campus Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

**Línea de acción 3.1.4.-** Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión de presentación	3	3	100%

Área encargada: DGERO

Durante el período el INAPAM llevó a la tercera sesión virtual de presentación de la “Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores”. En la sesión estuvieron conectadas 37 personas servidoras públicas que colaboran en instituciones que



prestan servicios a personas mayores, así como público en general de diversos Estados del país.

**Línea de acción 3.1.5.-** Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.5.1. Elaborar comunicados para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único INAPAM.	Comunicado	4	3	75.00%
3.1.5.2. Actualizar el Registro Único INAPAM.	Institución registrada	180	140	77.78%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Difusión	12	9	75.00%

Área encargada: DGERO

Para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a las personas adultas mayores al Registro Único, se elaboró el tercer comunicado, mismo que se difundió y publicó en las redes sociales del INAPAM. En este sentido, se registró un total de 50 instituciones que brindan servicios a este sector de la población en los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

Finalmente, como parte de la distribución de materiales que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores entre las instituciones que conforman el Registro Único, se realizó la difusión de:

- Guía de Inscripción al Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS).
- Protocolo de acción ante caídas de personas adultas mayores en Centros Gerontológicos.





- Protocolo de acción ante traumatismo craneoencefálico de personas adultas mayores en Centros Gerontológicos.

**Estrategia 3.2.-** Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

**Línea de acción 3.2.1.-** Brindar servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	487,000	395,079	81.13%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	5,900	4,520	76.61%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Persona	110	94	85.45%

Área encargada: DGERO

En el marco de brindar servicios de cuidados y médicos en los Centros Gerontológicos del INAPAM en su modalidad de estancia permanente, se obtuvieron los siguientes avances durante el periodo:

- De los 395,079 servicios de cuidados proporcionados a las personas adultas mayores residentes, 145,537 fueron a hombres y 249,542 a mujeres mayores; los cuales comprenden los servicios de alimentación, administración de medicamento, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal, y toma de signos vitales.
- Respecto a los servicios médicos, se brindaron 4,520 consultas a las personas adultas con la finalidad de atender sus padecimientos y detectar alteraciones en sus estados de salud, con la finalidad de evitar su fragilidad; de ellos 1,679 servicios fueron a hombres y 2,841 a mujeres mayores residentes.



Finalmente, el INAPAM tiene programado en su meta anual, albergar un total de 110 personas adultas mayores en los Centros Gerontológicos, por lo que, en el periodo se atendieron solicitudes de personas adultas mayores que desean ingresar a los albergues INAPAM, y se espera que en el siguiente trimestre se continúe el procedimiento de ingreso. Actualmente, se encuentran 94 personas mayores residentes en los albergues INAPAM, de los cuales 35 son hombres y 59 mujeres mayores.

**Línea de acción 3.2.2.-** Brindar servicios en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en Residencias de día a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	20,000	17,984	89.92%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo, se proporcionaron 17,984 servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas mayores, de los cuales 10,676 fueron proporcionados a mujeres mayores y 7,308 a hombres. En las Residencias del día, se realizaron actividades como: bordado, costura, tejido, manualidades, dinámica grupal, escritura, sopa de letras, crucigrama, juegos de mesa, gimnasia y calistenia.

**Línea de acción 3.2.3.-** Implementar en las Unidades Gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.3.1. Impartir curso de personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	50	20	40.00%

Área encargada: DGERO



El segundo *Curso de personas cuidadoras apegado al Estándar ECO669 de competencia de cuidado básico en domicilio* se encuentra programado para el cuarto trimestre del 2023; sin embargo, en el periodo, se realizaron las gestiones necesarias para su elaboración y difusión.

**Línea de acción 3.2.4.-** Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los Centros Gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.4.1 Celebrar sesiones del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	4	2	50.00%

Área encargada: DGERO

Durante el trimestre, no se convocó a Sesión al Comité de Ingreso y Casos Especiales de Albergues y Residencias de Día del INAPAM; lo anterior derivado de los recortes presupuestarios al Instituto que impactan principalmente en la partida de alimentos, no han permitido ampliar la capacidad de ingreso de personas mayores en albergues y residencias de día.

**Línea de acción 3.2.5.-** Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral.	Consulta	25,000	21,320	85.28%

Área encargada: DGERO

En el Centro de Atención Integral (CAI), se brindaron 21,320 consultas médicas generales y de especialidad de primer nivel en los turnos matutino y vespertino, de los cuales, 8,039 fueron brindados a hombres y 13, 281 correspondieron a mujeres mayores. Los servicios de atención médica ofertados: audiología, clínica de la nutrición, dermatología, ginecología,



homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, psicología, reumatología, electrocardiograma y ultrasonido.

**Estrategia 3.3.-** Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 3.3.1.-** Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo con la etapa de vida que atraviesan.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.	Carta de Vinculación	8,000	7,815	97.69%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	9	75.00%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Plática Informativa	400	300	75.00%

Área encargada: DFOPP

Con el objetivo de buscar espacios y oportunidades de empleo formal o en el Sistema voluntario de emparador de mercancías para las personas adultas mayores a nivel nacional, se informan los avances al periodo:

- Del servicio de vinculación productiva en favor de las personas adultas mayores, se informa que se expidieron 7,815 cartas de vinculación de las cuales 3,256 corresponden a mujeres y a 4,559 hombres adultos mayores.
- Se han gestionado 9 espacios de oportunidades laborales para ocupar empleos formales y espacios de empaadores voluntarios de mercancías a nivel nacional, en el periodo se





realizaron las gestiones en las siguientes empresas: Sukarne, Daymon Worldwide México y Coppel.

- Se realizaron 300 pláticas de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los módulos de atención INAPAM del país, dando énfasis al derecho de la salud; las pláticas fueron impartidas por el personal operativo de los módulos Atención INAPAM a nivel nacional.

En resumen, el fomento, acercamiento y sensibilización a instituciones de iniciativa privada han permitido que respondieran de manera favorable y facilitaron la elaboración de acuerdos con el objeto de ofrecer empleos formales a personas adultas mayores.

**Línea de acción 3.3.2.-** Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio Jurídico	3,300	4,271	129.42%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalización	500	726	145.20%

Área encargada: SJ

El INAPAM brinda los servicios de asesoría jurídica y canalización a instancias correspondientes con enfoque gerontológico, en tres modalidades: presencial, telefónica y correo electrónico a fin de que las personas mayores que los soliciten tengan un asesoramiento asertivo con el objetivo de resolver sus problemas jurídicos.

En este sentido, en el periodo se brindaron 4,271 servicios de asesoría jurídica, de los cuales 2,082 corresponden a mujeres y 2,189 a hombres mayores. Con relación a la atribución de prestación de servicios de asesoría y orientación jurídica con las instituciones competentes, se les ofrece a las personas adultas mayores ser canalizados para la resolución de sus problemas jurídicos. Por lo anterior, se proporcionaron 726 canalizaciones a las diferentes instancias correspondientes.

Se cree que el aumento en la demanda del servicio se debe a la difusión realizada en las redes sociales del INAPAM.

**Línea de acción 3.3.3.-** Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una





credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,300,000	727,973	56.00%
3.3.3.2 Capturar los registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM.	Registro	200,000	314,365	157.18%

Área encargada: DFOPP

La credencial INAPAM es el mecanismo que le permite a las personas adultas mayores acceder a los diferentes descuentos en beneficio de su salud física y mental, su desarrollo económico y social, toda vez que permite el acceso a descuentos. Este sector de población reconoce la importancia de la credencial, por lo que durante el tercer trimestre se entregaron 727 mil 973 credenciales en el país, las cuales fueron otorgadas a 392,059 mujeres y 335,914 hombres mayores.

Por otro lado, el fortalecimiento a la estrategia de integración de registros electrónicos de afiliación a la base de datos, se han capturado 314,365 registros electrónicos de las credenciales INAPAM, con lo que logró un avance significativo al periodo.

**Línea de acción 3.3.4.-** Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.4.1. Brindar servicios en Centros Culturales del INAPAM.	Servicio	85,000	88,714	104.37%
3.3.4.2. Actualizar la Georreferenciación de los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa Digital	2	1	50.00%

Área encargada: DGERO

3.3.4.3. Realizar actividades recreativas y educativas a las personas adultas mayores	Servicio	700,000	593,748	84.82%
---	----------	---------	---------	--------



en los Clubes del INAPAM.				
3.3.4.4. Actualizar el registro electrónico de los Clubes conformados por las personas adultas mayores.	Registro	2	1	50.00%

Área encargada: DFOPP

3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	5	83.33%
--	-------	---	---	--------

Área encargada: DGERO

Con objetivo de contribuir en el bienestar físico y social de las personas adultas mayores en Centros Gerontológicos del Instituto, durante el presente trimestre, se realizaron acciones para otorgar servicios socioculturales y de activación física en los Centros Culturales INAPAM, se brindaron 88,714 servicios, de los cuales corresponden 1,197 mujeres mayores y 155 hombres mayores. Asimismo, se concluyó la aplicación de encuestas a personas adultas mayores de los Centros Culturales, con la finalidad de conocer el perfil de las personas usuarias y la percepción sobre los servicios brindados en los centros.

Respecto a la actualización de espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores para su integración al Mapa de georreferenciación, se revisaron y validaron 106 espacios de participación temporal para personas mayores, de los cuales: 46 registros son de clubes del Estado de Veracruz y 60 registros de estancias temporales de los "Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)" de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI).

Por otro lado, en los Clubes INAPAM se realizaron 593,748 servicios recreativos y educativos a las personas adultas mayores que lo solicitaron, de los cuales 371,664 corresponden a mujeres y 222,084 a hombres adultos mayores, por lo que, se observa que existe una mayor participación de mujeres en las actividades ofertadas. Cabe mencionar que, agosto fue el mes de las personas adultas mayores, y en los clubes se realizaron diversos eventos y actividades de celebración, aunado a los anterior se continuo con la difusión a participar en dichos clubes a través de las redes sociales.

La actualización y seguimiento del registro electrónico de los Clubes conformados por personas adultas mayores, se realizará en el siguiente periodo trimestral, sin embargo, se informa que se han registrado 448 clubes a nivel nacional.



Finalmente, la capacitación de las personas promotoras de recreación y activación física el Instituto ha impartido cinco ocasiones el curso “Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores” a personas interesadas en el tema.

**Línea de acción 3.3.5-** Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.5.1 Capacitación del personal sobre actividades y/o procesos de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	5	100%

Área encargada: DFOPP

Durante el periodo, se concluyó la actividad de capacitar al personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas sobre actividades y/o procesos en los módulos INAPAM de todo el país, la cual consistió en la realización de 5 cursos virtuales a través de la plataforma Telmex:

- Actualización de Manual de procedimiento del Servicio de Vinculación Productiva, con un total de 72 personas servidora públicas.
- Manual de procedimiento de Clubes, con un total de 78 personas servidora públicas.
- Atención al Usuario de los Módulos de Atención INAPAM, con un total de 83 personas servidora públicas.
- Manual de Convenios para acordar acciones en favor de las Personas Mayores", con un total de 97 personas servidora públicas.
- Seguimiento del Semáforo del cumplimiento de metas del Departamento de Inclusión Social y Productiva, logrando tener una asistencia de 80 personas servidora públicas.

En resumen, se dio cumplimiento al 100% de la meta anual programada, coadyuvando en la promoción de las buenas prácticas del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas del Instituto mediante la capacitación permanente.





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## Cumplimiento De Actividades

El Eje 3 correspondiente al Acceso al Cuidado, está conformado por 3 Estrategias, 15 Líneas de Acción y 30 Actividades que, durante el periodo, el 96.66% de éstas lograron cumplir con sus metas comprometidas, ya que los servicios proporcionados fueron realizados en condiciones favorables y la actividad que no ha concluido su meta está programada para el cuarto trimestre.

El Instituto, tiene como prioridad continuar con la prestación de servicios a las personas adultas mayores para garantizar el acceso al bienestar mediante las actividades socioculturales, educativas y de recreación; empleo formal y sistema voluntario de empacador de mercancías; así como servicios médicos y cuidados realizadas por parte del personal del INAPAM.





## EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

**OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY.**

Con este objetivo el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

**Estrategia 4.1.-** Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

**Línea de acción 4.1.1.-** Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	1	100%
Área encargada: DAF				
4.1.1.2. Dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reporte	4	3	75%
4.1.1.3. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	2	50%

Área encargada: SJ

Para dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024, atendiendo al oficio número 419/UED/C1/2023/0024, emitido por el, Coordinador de Evaluación de los Resultados de los Programas Presupuestarios de la SHCP, envió a las áreas el requerimiento para recabar el informe correspondiente a los avances en el cumplimiento de compromisos del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.



Finalmente, en seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM, por cuestiones de agenda se programa para el siguiente periodo trimestral la Sesión Ordinaria del comité, en la cual se tratarán temas relacionados con el Instituto Nacional de Transparencia (INAI).

**Línea de acción 4.1.2.-** Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	3	75%

Área encargada: DAF

Con fecha de 14 de septiembre de 2023, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), en la que se presentaron los siguientes documentos normativos:

- Manual de Procedimiento para el Control y Registro de las Cuotas de Recuperación del INAPAM.
- Manual de Procedimientos del Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita Otorgado a las Personas Adultas Mayores.
- Manual de Procedimientos de Afiliación.
- Manual de Procedimientos del Servicio de Vinculación Productiva.
- Manual del Procedimiento de la Clínica de la Memoria.
- Manual del Procedimiento del Centro de Atención Integral del INAPAM.
- Reglamento Interno del Centro de Atención Integral del INAPAM.
- Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM.

Asimismo, la Asesora Técnica emitió observaciones a los siete Manuales haciendo constar la opinión no favorable a los mismos, los cuales serán nuevamente presentados en la siguiente sesión del comité. Por parte, durante la tercera sesión se dictaminó favorablemente el Código de Conducta; asimismo, se informó sobre la conclusión del proceso en el SANI de 4 documentos con Modificación de Fondo, 1 registro como Nueva y 2 Eliminaciones.

**Línea de acción 4.1.3.-** Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.3.1. Dar seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión Ordinaria	3	3	100%
4.1.3.2. Dar seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión Ordinaria	2	3	150%

Área encargada: DAF

En seguimiento al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS), el 27 de julio del 2023 se celebró su Sesión Ordinaria, en la que se presentó el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM, al segundo trimestre del 2023.

Por otro lado, en seguimiento al Comité de Bienes Muebles del INAPAM, se informa que se llevó a cabo su Sesión Ordinaria en la que se presentó el segundo informe trimestral de las bajas ocurridas en el INAPAM y la enajenación de los 667 bienes muebles que se encontraban en el inmueble de Teocallis.

**Línea de acción 4.1.4.-** Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	3	75%
4.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	3	75%
4.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	3	75%

Área encargada: DAF

En seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023, se cargó en el SICOIN los avances correspondientes al segundo trimestre y se integró los avances registrados para reportar lo correspondiente al tercer trimestre sobre las 19 acciones de mejora comprometidas pendientes por concluir.



Por otro lado, en el mes de julio 2023 se reportaron los avances al segundo trimestre en seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Finalmente, en el periodo se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Comité de Archivos del INAPAM, en la que se trataron los siguientes temas:

- La denominación y reglas de operación del Grupo Interdisciplinario y su integración.
- La actualización de las políticas de gestión para el trámite de baja documental de cajas de archivo.
- La viabilidad de integrar un archivo histórico.

**Línea de acción 4.1.5.-** Promover la ética del servicio público en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.5.1. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM.	Informe	2	2	100%

Área encargada: DAF

Con el objetivo de promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM, se gestionaron acciones para la difusión electrónica de diversos materiales en materia de ética y cursos de capacitación.

**Estrategia 4.2.-** Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

**Línea de acción 4.2.1.-** Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	Informe	4	3	75%

Área encargada: DAF



Durante el periodo, el Instituto a través de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), realizó las adecuaciones presupuestarias necesarias para programar el presupuesto conforme a las necesidades de pago del Instituto.

**Línea de acción 4.2.2.-** Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.2.2.1. Elaborar el informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DAF

En el segundo trimestre, se realizó el Informe de Austeridad y a la fecha se han solventado las observaciones realizadas por la Secretaría de Bienestar, de esta forma se da cumplimiento anual al 100% a la actividad programada en el Programa Anual de Trabajo del INAPAM.

**Estrategia 4.3.-** Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

**Línea de acción 4.3.1.-** Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.3.1.1. Dar seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CE).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	3	75%

Área encargada: DAF

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética en el INAPAM, en la cual se atendió una denuncia, fue presentado y aprobado el proyecto final del Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM; asimismo se brindó seguimiento al Programa Anual de Trabajo y Tablero de Control 2023.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## Cumplimiento De Actividades

El Eje 4 correspondiente a la Modernización Institucional está conformado por 3 Estrategias, 8 Líneas de Acción y 13 actividades.

En el periodo, 12 actividades dieron cumplimiento a sus metas, esto derivado al seguimiento a los distintos Comités, Grupos Interdisciplinarios, etc. en los que participa el Instituto.

Finalmente, el INAPAM garantizando su operación con los recursos con los que cuenta y las buenas prácticas administrativas para el efectivo trabajo y transparente rendición de cuentas está comprometido en concluir con todas las metas de sus actividades comprometidas durante el Ejercicio Fiscal 2023.





## SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2023

### CIFRAS DEFINITIVAS

#### A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2023, es de \$362´965,644.00 (Trescientos sesenta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$361´465,644.00 (Trescientos sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$239,475,162.65 (Doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento sesenta y dos pesos 65/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$239,094,831.65 (Doscientos treinta y nueve millones noventa y cuatro mil ochocientos treinta y un pesos 65/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del Gobierno Federal y \$380,331.00 (Trescientos ochenta mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

#### B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 es de \$231,812,801.43 (Doscientos treinta y un millones, ochocientos doce mil ochocientos un peso 43/100 M.N.); los cuales representan un avance del 96.95% del presupuesto programado de recursos fiscales.

#### C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$205,583,349.53 (Doscientos cinco millones quinientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve pesos 53/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 99.35% con relación al presupuesto programado

#### D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$4,698,035.04 (Cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil treinta y cinco pesos 04/100 M.N.), teniendo un avance del 86.88% con relación al presupuesto programado. Es de mencionar que al cierre de este trimestre se tiene una reserva de \$77,070.02 (Setenta y siete mil setenta pesos 02/100 M.N.).

#### E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$21,531,416.86 (Veintiún millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos dieciséis pesos 86/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo de 80.41%, correspondientes a gastos de operación en recursos fiscales. Es de mencionar que al cierre de este trimestre se tiene una reserva de \$4,282,113.54 (Cuatro millones doscientos ochenta y dos mil ciento trece pesos 54/100 M.N.).



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## **F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas**

Al cierre del tercer trimestre no se ejerció recurso en este capítulo.





## ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-septiembre de 2023, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP,) se resume de la siguiente manera:

El Acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2023, dan un total de 36 procedimientos de contratación, con un importe total de \$52,371,583.52 (Cincuenta y dos millones trescientos setenta y un mil quinientos ochenta y tres pesos 52/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATACIONES	MONTO MÁXIMO
CONVENIOS ENTRE ENTIDADES (ART. 1º SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP)	5	\$7,998,668.09
CONTRATOS PLURIANUALES (MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022)	9	\$14,856,809.23
CONVENIO MODIFICATORIO (ART. 52 LAASSP)	7	\$3,384,557.73
LICITACIÓN PÚBLICA	3	\$24,560,011.59
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 26 FRACC. II DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 41 DE LA LAASSP	2	\$955,317.56
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP	4	\$564,236.19
COMPRAS MENORES	6	\$51,983.13
TOTAL:	<b>36</b>	<b>\$52,371,583.52</b>

## ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas Unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto.



Durante el Tercer Trimestre del Ejercicio 2023, la Unidad de Transparencia, recibió 116 solicitudes de información correspondientes a los números de folio del 248 al 364, siendo atendidas y concluidas en tiempo y forma.

Referente a los recursos de revisión, se encuentran radicados 47 de los cuales 37 están en proceso y 10 fueron concluidos a favor de este ente obligado.

Cabe mencionar que durante el periodo mencionado y hasta la fecha no se ha presentado ninguna queja en contra de alguna solicitud o en la carga que se realiza en la plataforma SIPOD del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

Solicitudes de información	Atendidas	Recibidas	En proceso
Folios números del 248 al 364 del año 2023	Todas	116	Todas concluidas

Área encargada: DAF

Recursos de Revisión	Atendidas	Recibidas	En proceso	Concluidos a favor)
	Todas	47	37	10



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

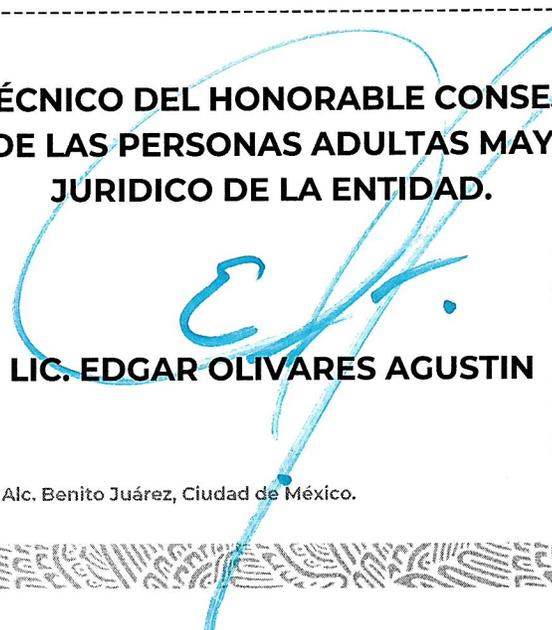
En la Ciudad de México, a los once días de diciembre del dos mil veintitrés, el suscrito Licenciado **EDGAR OLIVARES AGUSTIN**, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).-----

-----**CERTIFICO**-----

Que el siguiente **ACUERDO** es transcripción fiel y exacta de su original, correspondiente al Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad Correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por unanimidad en la **Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores** (INAPAM), celebrada el día ocho de diciembre del dos mil veintitrés. -----

**ACUERDO 01-04-2023: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI de su Reglamento, este Honorable Consejo Directivo aprueba el Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 y se instruye a la Dirección General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para que atienda y de seguimiento a los comentarios vertidos en la Sesión por cada uno de los Consejeros presentes, así como el del Comisario Público."** -----

**PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA ENTIDAD.**

  
**LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTIN**

